

ACTA N.º 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del martes 16 de abril de 2024, se reúne esta Comisión de Valoración Técnica, participando los siguientes miembros:

Presidente:
Félix Luna Fernández

Vocales:
Eduardo Paul Orsech Cáceres
Lorenzo José de la Fuente Sánchez
Sonia Castro Agudo

Secretaria:
M.ª Rosario Rodríguez Giraldo

Se acuerda la aprobación de los rangos de puntuación de los criterios de valoración, de acuerdo al máximo de puntos establecidos para cada criterio en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatorias (Artículo 14), conforme figuran en el Anexo I, que queda unido a este Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

VºBº PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Félix Luna Fernández

Fdo.: M.ª Rosario Rodríguez Giraldo

Estadio La Cartuja de Sevilla
Torre Norte. Puerta 16. 3ª planta
41092 - Sevilla



FIRMADO POR	FELIX DEMETRIO LUNA FERNANDEZ MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GIRALDO	16/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGW37FL9MCN8GZJZXQAC4GEMJW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLANTILLA DE VALORACIÓN 2024 (apartado 12 del cuadro resumen de las BBRR de GTRD)

1. IMPACTO EN EL SISTEMA DEPORTIVO (hasta 330 p.)	1.1. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE N.º PARTICIPANTES MENORES EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA CON RESPECTO A LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES.	0,3-3 %	10
		3,1-10 %	20
		10,1-20%	30
		20,1-40 %	60
		> 40%	100
	1.2. NÚMERO LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	200-500	5
		501-1.000	10
		1.001-5.000	20
		5.001-10.000	40
		10.001-35.000	60
		>35.000	90
	1.3. NÚMERO DE LICENCIAS DE CLUBES ANUALES A 31 DE DICIEMBRE	Hasta 49	5
		50-115	10
		116-250	20
		251-500	50
		501-2.000	70
> 2.000		90	
1.4. PORCENTAJE DE RELACIÓN ENTRE LICENCIAS DEPORTIVAS FEMENINAS Y LICENCIAS DEPORTIVAS TOTALES ANUALES	1-10 %	1	
	10,1-20%	5	
	20,1-30%	20	
	30,1-70%	30	
	>70%	50	
2. TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS (hasta 170 p.)	2.1. EXISTENCIA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y/O DE CONCENTRACIONES EN CENTROS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO HOMOLOGADOS POR EL CSD O LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE	Federaciones con Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva (CAETD) de titularidad y gestión propia.	15
		Federaciones en las que existe algún Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) o Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD), de gestión indirecta.	5
		Federaciones con CETD de titularidad y gestión propia	20
	2.2. EXISTENCIA DE OTROS PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE DEPORTE	Federaciones con programa en centros de excelencia educativa y deportiva de Andalucía (CEEDA) con 4 alumnos o menos matriculados en el centro.	5
		Federaciones con programa CEEDA con entre 5 y 15 alumnos matriculados en el centro.	10
		Federaciones con programa CEEDA con más de 15 alumnos matriculados en el centro.	15
	2.3. COMPLEJIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES, INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES Y CIRCUITOS CERRADOS DE COMPETICIÓN	Federaciones con complejidad en la organización de actividades, infraestructuras especiales y circuitos cerrados de competición.	30
	2.4. TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MODALIDAD DEPORTIVA	Federaciones dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad	15
	2.5. RELEVANCIA OLÍMPICA/PARALÍMPICA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO Y EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE VERANO O INVIERNO	Federaciones con hasta 2 especialidades incluidas en los próximos JJOO de Verano o Invierno (siempre que se organicen algún CA de estas especialidades)	5
		Federaciones con más de 2 especialidades incluidas en los próximos JJOO de Verano o Invierno. (siempre que se organicen algún CA de estas especialidades)	10
Federaciones con hasta 3 especialidades incluidas en los próximos JJPP de Verano o Invierno (siempre que organicen algún CA de estas especialidades)		2	
Federaciones con más de 3 especialidades incluidas en los próximos JJPP de Verano o Invierno (siempre que organicen los CA de estas especialidades).		10	